

ANUNCIO

**RESULTADO DEL CONCURSO DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE
 2 PLAZAS DE TÉCNICO/A SUPERIOR LICENCIADO/A EN EL ÁREA DE HUMANIDADES
 (OEP ESTABILIZACIÓN EMPLEO TEMPORAL)**

El tribunal calificador en sesión celebrada el día 8 de abril de 2024, una vez comprobado la no presentación de reclamaciones, acuerda aprobar la valoración definitiva de los méritos alegados y justificados por todas las personas aspirantes que han solicitado participar en este proceso selectivo, conforme al baremo establecido en las bases de la convocatoria, (BOP núm. 273 de 25 de noviembre de 2022) con la puntuación siguiente:

TURNO LIBRE

| ASPIRANTE | EXP. AYTO. SEVILLA MESES | VALOR | EXP. OTRA ENTIDAD MESES | VALOR | TOTAL |
|------------------------------------|--------------------------|-----------|-------------------------|-------|-----------|
| Villafruela Zúñiga, Juan Valeriano | 240 | 100,00008 | 0 | 0 | 100 |
| Hernández Imaz, María Concepción | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| López-Pereira Rodríguez, Elisa | 176 | 73,333392 | 0 | 0 | 73,333392 |
| Ríos Muñoz, Patricia | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Seguidamente, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 22.2 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso y con las bases de la oposición, el tribunal hace constar que los actos que ha dictado a lo largo de todo el proceso selectivo, en el desarrollo de su cometido de valoración, se han ajustado al cumplimiento de las normas reglamentarias y de las bases de convocatoria.

En consecuencia con lo anterior, motivada su actuación en la normativa antes referida, siendo 2 el número de plazas convocadas, y teniendo en cuenta lo determinado en las bases de la convocatoria, el tribunal, por unanimidad, acuerda:

Primero.- Declarar definitivamente que las personas aspirantes que, por el orden y con la calificación final que se indica, han superado el proceso selectivo (**por haber obtenido en el ítem correspondiente a la experiencia acumulada una puntuación mínima de 25 puntos**) convocado por este Ayuntamiento para la provisión en propiedad, por el procedimiento de concurso de méritos, de 2 plazas de técnico/a superior licenciado/a en el Área de Humanidades, Grupo A, Subgrupo A1, escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Superior del Ayuntamiento de Sevilla, pertenecientes a la oferta pública de empleo extraordinaria de estabilización del empleo temporal, son las siguientes:

| | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | HfurldBeVD81LTogQHSvrg== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Fernando Manuel Gomez Rincon | Firmado | 18/04/2024 15:01:29 |
| Observaciones | | Página | 1/2 |
| Url De Verificación | https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HfurldBeVD81LTogQHSvrg== | | |



TURNO LIBRE

| ASPIRANTE | EXP. AYTO. SEVILLA MESES | VALOR | EXP. OTRA ENTIDAD MESES | VALOR | TOTAL |
|------------------------------------|--------------------------|-----------|-------------------------|-------|-----------|
| Villafruela Zúñiga, Juan Valeriano | 240 | 100,00008 | 0 | 0 | 100 |
| López-Pereira Rodríguez, Elisa | 176 | 73,333392 | 0 | 0 | 73,333392 |

Segundo.- Proponer a la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Sevilla el nombramiento como funcionarios de carrera de las citadas personas aspirantes en las referidas plazas de técnico/a superior licenciado/a en el Área de Humanidades del Ayuntamiento de Sevilla.

Finalmente el tribunal acuerda que se eleve a la Presidencia de la Corporación copia del acta que de esta sesión se levante a efectos del nombramiento antes referido, y se de publicidad en el Tablón de Edictos Electrónico y en la página web oficial del Ayuntamiento de Sevilla (www.sevilla.org), de las calificaciones obtenidas por las personas aspirantes propuestas.

Las personas aspirantes propuestas deberán presentar ante la Sección de Selección del Servicio de Recursos Humanos, sita en calle Almansa, nº 21 de la ciudad de Sevilla, en el plazo de 20 días, a contar desde la publicación de este anuncio, la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria siguiente:

- Titulación exigida en las Bases Específicas.

Lo que se hace público, para general conocimiento, significándose que contra el citado acuerdo podrá interponerse recurso de alzada ante el propio tribunal o ante el director general de Recursos Humanos, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el tablón de anuncios electrónico del Ayuntamiento de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL
(documento firmado electrónicamente)
Fernando Manuel Gómez Rincón

| | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | HfurldBeVD81LTogQHSvrg== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Fernando Manuel Gomez Rincon | Firmado | 18/04/2024 15:01:29 |
| Observaciones | | Página | 2/2 |
| Url De Verificación | https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HfurldBeVD81LTogQHSvrg== | | |

